

ORD. N° 741 /

ANT.: Res Ex. N°503 de fecha 07/07/2025
Aprueba convenio Red local de apoyos y
Cuidados Chiguayante.

Decreto N°1085 de fecha 10/07/2025
Apruébese y ratifíquese convenio de
transferencia de recursos.

MAT.: Remite bases concurso público y
solicita lo que indica.

CHIGUAYANTE,

24 JUL 2025

A: **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SR. YURY ESPINOZA SANCHEZ

DE: **DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**
SRA. MONICA HERRERA GONZALEZ

Junto con saludar, a través del presente, remito a usted las Bases para el llamado a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

- Encargado/a red local de apoyos y cuidados.
- Coordinador/a Servicio Atención Domiciliaria – SAD.
- Coordinador/a de Servicios Especializados – SSEE.
- Gestor/a comunitario/a.
- Kinesiólogo/a.
- Terapeuta Ocupacional.
- Psicólogo/a.

Todos bajo la modalidad de contrato a honorarios y en jornada completa, bajo el Programa Fondo en administración “Red Local de Apoyos y Cuidados”, dependiente de la DIDECO.

A su vez se solicita que este llamado sea publicado en el Portal Web del Municipio.

Sin otro particular se despide atte. a Ud.



MHG/JCR/jqr

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Archivo Alcaldía
- Archivo Institución.



ID 282175